



QUINTA MARAVEDIS

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Ayuntamiento de Enchulla de Nella a diez dias del mes de Agosto de
mil ochocientos diez y seis: Junto los S. Concep. Jun. y
Ayuntamiento de una villa, con los Diputado y Sindico per-
sonero del Comun q. avaso firman, por el Sr. Presidente
se hizo presente una orden del Sr. Intendente Genl de la
Provincia Sta. Cinco del Corri. en el que se pide por su via
se le remita a la mayor brevedad las porciones de tierra
valdiaz y su calidad q. haya en una Jurisdiccion y ente-
rado el Ayuntamiento. Acordó: Que para loia instructiva
mente a los Manaderos de este Pueblo, y poder infor-
mar a su via lo conveniente, se instruya del herra
de la misma orden a los Peritos Agrimensores de esta
denominacion pp. con quienes acompañado de Fran. Car-
taño, y Joie Santa Candela de ejercicio Pastores, pa-
sen al reconocim. de las tierras valdiaz y su calidad.
a la mayor brevedad, y verificado comparezcan a decla-
rar en su razon, formandose al intento Expediente
por esta M. Justicia para remitirlo al Sr. Intend. de
segun lo previene en su citada orden = Con lo que se
concluye este Ayuntamiento q. firman los S. Concurrente
y firman de que doy fe = en tal = el rubrico de ternos vale

D. Parg. Lorenzo y Sextano Gomez
Gastan y Soxiano
Ortuno Soxiano y Anoniz Mellinas
C. S. D. Chavito? su
Munioff
Anoniz Mellinas
Parqueal Yañez
Castillo

